



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12228

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de noviembre de 2018, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, al cuerpo facultativo superior, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 151, de 12 de diciembre de 2017, se publicó la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, al cuerpo facultativo superior, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. En la publicación del anexo 2 de la Resolución mencionada en el punto anterior, en la composición del Tribunal Calificador, se han detectado unos errores relativos al segundo apellido de la persona designada como vocal primera titular y en el nombre de la persona designada como vocal primera suplente.

Por otra parte, dado que el Tribunal Calificador está incompleto porque una persona designada miembro del Tribunal ha presentado una causa de renuncia que se considera procedente, es necesario designar una persona como miembro del Tribunal para poder continuar con la tramitación del proceso.

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecida en el anexo 2 de la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, al cuerpo facultativo superior, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Corregir los errores en la publicación del Tribunal Calificador, relativas al segundo apellido de la persona designada como vocal primera titular y del nombre de la persona designada como vocal primera suplente, indicando los nombres y apellidos correctos según se indica en el anexo de esta Resolución.
3. Designar una persona como vocal cuarta suplente del Tribunal Calificador, según se indica en el anexo de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 8 de noviembre de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi





Anexo

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo facultativo superior, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

-Vocales.

Primera. Designada por sorteo entre los funcionarios de carrera del cuerpo facultativo superior, especialidad informática de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Titular. Maria Barceló Adrover

Suplente. Pedrona Comas Serra

Cuarta. Designada por sorteo entre los funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Suplente. Margarita Amengual Tormo

